



SESION ORDINARIA N° 37

En Loncoche, a diez días del mes de Diciembre del año dos mil trece, siendo las 15 horas, quince minutos en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal, el Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, en ausencia del Sr. Alcalde, abre, en el Nombre de Dios y la Comuna, la Sesión Ordinaria N° 37, con la asistencia de los Concejales, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Luis Ernesto Hueramán Rivas, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, don José Alfredo Soto Zambrano y don Alex Raipán Soto.

Se encuentran presentes, el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García, el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Actas:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 35, celebrada el día 26.11.2013.
 - 1.2. Sesión Ordinaria N° 36, celebrada el día 29.11.2013.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2013, área Municipal.
- 4.- Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 39, año 2013, área Municipal.
- 5.- Varios.
- 6.- Aprobar Subvenciones Municipales Especiales.
- 7.- Entrega del 3° Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013.
- 8.- Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Aprobación de Actas:

- 1.1. Aprobada sin observaciones, la Sesión Ordinaria N° 35, celebrada el día 26.11.2013.
- 1.2. Aprobada sin observaciones, la Sesión Ordinaria N° 36, celebrada el día 29.11.2013.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 323 de fecha 11.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, dar respuesta a requerimiento solicitado por escrito de los Sres. Concejales.
- 2.1.2. Ord. N° 324 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, elaborar un informe atinente a la solicitud de la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, sobre el Centro Comunitario recientemente construido.
- 2.1.3. Ord. N° 325 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director del Departamento de Educación Municipal, elaborar un informe atinente a la Solicitud emanada de la Directiva de la Junta de Vecinos de Rampehue, sobre ampliación de transporte para niños del sector, a las Escuelas.
- 2.1.4. Ord. N° 326 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director del Departamento de Educación Municipal, elaborar un informe atinente a la Solicitud emanada de Padres y Apoderados del sector Collico - Paraíso Perdido, sobre ampliación de transporte de niños a las Escuelas.
- 2.1.5. Ord. N° 327 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, elaborar un informe atinente a la fiscalización de la reposición de pavimento de calzada y aceras de la Población San Antonio, por parte de la Empresa de Aguas Araucanía.
- 2.1.6. Ord. N° 328 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Administrador Municipal y al Director de Obras Municipales, atender la Solicitud emanada por el Presidente de la Cooperativa Loncofrut y darles una respuesta por escrito de lo resuelto.
- 2.1.7. Ord. N° 329 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Administrador Municipal y al Director de Obras Municipales, atender la Solicitud emanada de la Directiva de la Junta de Vecinos Pablo Neruda y darles una respuesta por escrito de lo resuelto.
- 2.1.8. Ord. N° 330 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita al Director de Obras Municipales, gestionar el desarme de las construcciones que quedan en el ex Paradero de Buses Rurales, a la brevedad.
- 2.1.9. Ord. N° 331 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, efectuar la limpieza de pastizales que se encuentran en el área Urbana de Loncoche, especialmente en calle Manuel Bulnes, Aníbal Pinto, por los riesgos en el cruce ferroviario tanto vehicular como peatonal.
- 2.1.10. Ord. N° 332 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que invita al Gerente de Aguas Araucanía y Equipo Técnico de ésta, a la Sesión del Concejo Municipal del día 07.01.2014, a las 16.00 horas, en la Sala del Concejo Municipal, para tratar temas de interés comunal.
- 2.1.11. Ord. N° 333 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada a la Dirección de Obras Municipales, para su informe final.
- 2.1.12. Ord. N° 334 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos de Rampehue, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada al Departamento de Educación Municipal, para su informe final.
- 2.1.13. Ord. N° 335 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a Padres y Apoderados del sector Collico-Paraíso Perdido, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada al Departamento de Educación Municipal, para su informe final.
- 2.1.13. Ord. N° 336 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa al Presidente de la Cooperativa Loncofrut, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada al Administrador Municipal y a la Dirección de Obras Municipales, para su gestión.
- 2.1.14. Ord. N° 337 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Directiva de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada al Administrador Municipal y a la Dirección de Obras Municipales, para su gestión.

- 2.1.15. Ord. N° 338 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que informa a la Vice Presidenta de la Corporación Nacional del Cáncer, haber sido leída su Solicitud en la Sesión del Concejo Municipal, la cual fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario (s) para su informe final.
- 2.1.16. Ord. N° 339 de fecha 16.12.2013, de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, que solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), un informe atinente a la Solicitud de Subvención Municipal Especial, emanada de la Vice Presidenta de la Corporación Nacional del Cáncer.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 508 de fecha 28.11.2013, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario(S), que informa como positivo la Modificación solicitada por el Comité Pro Adelanto Mapuche Los Hualles.
- 2.2.2. Ord. N° 286 de fecha 02.12.2013, del Profesional Técnico de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía Informe de Licitaciones mes de Noviembre del 2013.
- 2.2.3. Ord. N° 593 de fecha 18.11.2013, del Director Regional de la Araucanía C.A.J. del Bio Bio, que envía movimiento registrado en el Consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial mantiene en la comuna.
- 2.2.4. Solicitud s/n de fecha 03.12.2013, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Pu Koyan, que solicitan dulces para sus 33 niños de la Escuela.
- 2.2.5. Solicitud s/n de fecha 03.12.2013, de la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, que solicita terreno y Centro Comunitario de Cuno.
- 2.2.6. Denuncia s/n de fecha 03.12.2013, de la Srta. Grecia Villena Acuña, que informa anomalías en Licitación Pública.
- 2.2.7. Solicitud s/n de fecha 04.12.2013, de la Directiva de la Junta de Vecinos de Rampehue, que solicitan extensión de recorrido del Furgón Escolar.
- 2.2.8. Solicitud s/n de fecha 05.12.2013, de un Grupo de Apoderados de Collico y Paraíso Perdido, que solicitan locomoción escolar.
- 2.2.9. Solicitud s/n de fecha 06.12.2013, de la Directiva de la Junta de Vecinos San Antonio, que informan y solicitan apoyo ante problema que tienen con Aguas Araucanía.
- 2.2.10. Solicitud s/n de fecha 06.12.2013, del Presidente de la Cooperativa LONCOFRUT, que solicitan material pétreo, y aporte de horas de camiones y maquinaria pesada.
- 2.2.11. Solicitud s/n de fecha 06.12.2013, de la Vice Presidenta de la Corporación Nacional del Cáncer, que solicitan subvención Municipal Especial.
- 2.2.12. Solicitud s/n de fecha 09.12.2013, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Pablo Neruda, que solicitan camiones para el traslado de material desde Pitruquén.

2.3. Análisis de la Correspondencia y sus Acuerdos:

- 2.3.1. Del Ord. N° 286, del Profesional Técnico de la Secretaría Comunal de Planificación, solicitan copia los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Luis Ernesto Hueraman, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez y don Alex Raipan Soto.
- 2.3.2. Del Ord. N° 593 del Director Regional de la Araucanía, C.A.J. del Bio Bio, solicitan copia los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, don Alex Raipan Soto.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, informa que se comprometieron recursos por parte del Sr. Alcalde y faltó sólo definir el monto, por lo que solicita se le recuerde su compromiso y pueda proponer una Subvención Municipal Especial, a la Mesa antes de fin de año.

- 2.3.3. De la Solicitud s/n, del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Pu Koyan, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario, para su resolver.
- 2.3.4. De la Solicitud s/n, de la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, se deriva para su informe a la Dirección de Obras Municipales, respecto al terreno, Recepción del Edificio y el Asesor Jurídico, verá la parte legal del Comodato y solicita el Sr. Presidente, que se le responda por escrito a la Presidenta de la Comunidad Indígena de Cuno, que con fecha de hoy, se ha derivado su Solicitud, a la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, plantea que debe insertarse en el Contrato de Comodato, quedar abierto el Centro Comunitario, al uso de toda la Comunidad.

- 2.3.5. De la Denuncia presentada por la Srta. Grecia Villena Acuña, el Sr. Presidente, manifiesta que los hechos descritos en la carta revisten de una gravedad y le gustaría que el Administrador Municipal, solicitara a la brevedad un informe detallado a la Secplan, acerca de los hechos que se denuncian en la misiva, ya que de ser estos efectivos, estaríamos con un acto administrativo que tendría la posibilidad de ser anulado y que antes de llegar a una situación como ésta, a lo mejor nosotros mismos podríamos de oficio solucionar éste problema, porque la idea está en que en un proceso de Licitación, debemos asegurar un principio que es básico, que es la igualdad entre los Oferentes, más aún cuando se establecen mecanismos dentro de las propias Bases para que sean llevadas a cabo y en el resguardo de la Transparencia.

El Administrador Municipal, informa que se instruyó al Director de la Secplan, para Declarar Desierta ésta Licitación y llamar a una nueva Licitación.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que fue también un tema complejo porque los Funcionarios Municipales estaban en Paro y que para efecto de probidad, lo mejor es anular la Licitación, realizar un nuevo Llamado y que postulen todos los que quieran postular.

El Concejal don José Alfredo Soto Zambrano, manifiesta que le solicitó a varias personas que trabajan en éste Rubro, que postularan a ésta Licitación y los comentarios fueron que ya había un nombre en esa adjudicación.

El Administrador Municipal, manifiesta que en esos comentarios nosotros no podemos hacernos parte porque primero, hay una Comisión y adicionalmente la Secretaría Municipal, hace las veces de Ministro de Fe, por lo tanto, la situación se revisa con los antecedentes que se tienen a la vista de la Licitación.

El Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, manifiesta que igualmente le preocupa un tema y nosotros tenemos que ser cautelosos y no involucramos en éste cuento y no caer en el juego de los comentarios, porque estos van a seguir, aduce que también escuchó el comentario que indica el Concejal Soto, pero nosotros como Concejo Municipal, tenemos que confiar que hay una Comisión que evalúa en base a los criterios.

El Presidente, plantea que esto se ha discutido en el Concejo, debido a que llegó una carta de la Srta. Villena, y de lo contrario no habría sido discutido y, quisiera reafirmar lo que señala el Concejal Hueraman, en el sentido de que nosotros como Concejales, tenemos una responsabilidad mayor al resto de los ciudadanos, porque eso implica que debemos resguardar que el funcionamiento del Municipio sea correcto y en ese devenir de cosas nos vamos a encontrar con una serie de comentarios y estos serán siempre para bien y para mal y, nosotros como autoridades comunales debemos tratar de entender que mientras nosotros hagamos caso de comentarios, le haremos un flaco favor a la actividad del Concejo Municipal.

- 2.3.6. De la Solicitud s/n, de la Directiva de la Junta de Vecinos de Rampehue, de deriva al Departamento de Educación Municipal, para estudiar su extensión en el transporte Escolar.
De la Solicitud s/n, de un Grupo de Apoderados del sector Paraíso Perdido y Collico, se deriva al Departamento de Educación Municipal, para estudiar el transporte Escolar.
- 2.3.7. De la Solicitud s/n, de la Directiva de la Junta de Vecinos San Antonio, el Sr. Presidente, solicita que el Director de Obras Municipales, fiscalice la reposición de la rotura de calle y acera y gestione si corresponde su reposición ante la Empresa Aguas Araucanía.
El Administrador Municipal, manifiesta que hubo una reunión al respecto por las partes y que el Director de Obras Municipales, sólo debe ahora ir a constatar, las reposiciones.
- 2.3.8. De la Solicitud s/n del Presidente de la Cooperativa Loncofrut, se deriva al Director de Obras Municipales y al Administrador Municipal y, se les dé una respuesta por escrito a la Organización, sea ésta positiva o negativa.
- 2.3.9. De la Solicitud s/n, de la Vice Presidenta de la Corporación Nacional del Cáncer, se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.3.10. Solicitud s/n, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Pablo Neruda, se deriva a la Dirección de Obras Municipales y al Administrador Municipal.
- Ingresó el Sr. Alcalde, a la Sesión del Concejo Municipal, siendo las 16.02 horas.

3. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2013, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2013, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y, tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE EGRESOS DISMINUCION

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
21	04	004	004	015	Prestación de Servicios en Programas Comunitarios – Centro de Emprendimiento Empresarial	1.350
TOTAL EGRESOS, DISMINUCION						1.350

RUBROS DE EGRESOS AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	SubSubasig.	Denominación	Monto M\$
29	06	001	004	015	Equipos Computacionales y Periféricos – Centro de Emprendimiento Empresarial	1.350
TOTAL EGRESOS, AUMENTO						1.350

4. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 39, año 2013, área Municipal.

Luego de la presentación del Proyecto Modificación Presupuestaria N° 39, año 2013, por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso y, tras su análisis, ésta es aprobada por unanimidad.

RUBROS DE INGRESOS AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
15				Saldo Inicial de Caja	3.600
TOTAL INGRESOS, AUMENTO					3.600

RUBROS DE EGRESOS AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M\$
21	01	004	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	2.300
21	04	003	001	Dieta de Concejales	1.300
TOTAL EGRESOS, AUMENTO					3.600

5. Varios.

5.1. Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruíz:

- 5.1.1. Solicita una Reunión de Trabajo, con el Departamento de Aseo y Ornato y la Empresa Sivemaq Ltda., ya que le gustaría conocer el Plan de Cierre del Vertedero, conocer la documentación del cierre entregado por la Subsecretaría y todo lo que exista.
- 5.1.2. Informa quejas de varios sectores de la comuna de Loncoche, reflexionando que durante los 8 años se han caracterizado por ser una comuna limpia, sin embargo, no puede precisar si se debió al Paro de los Funcionarios Municipales, porque el pasto está groseramente largo, lo que es vergonzoso y quiere saber porqué pasó esto ya que es puntual o, si fue una descoordinación y/o simplemente fue una consecuencia del Paro de los Funcionarios Municipales.

El Sr. Presidente, manifiesta que su percepción es que la Empresa, no ha tenido la misma presencia en terreno que en años anteriores y que en el nuevo contrato se revisará la licitación para dejar identificados los sectores públicos de la mantención por parte de la Empresa.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que el tema del pasto, tenemos una falencia en la Empresa de Aseo y pasa por un tema de apretarlos más, alude que tienen tres cortadoras de pasto solamente dando vueltas en la comuna, de 10 máquinas que tenían, lo que es imposible cumplir y da a conocer que en el día de ayer se aprobó la nueva Ley, de las Empresas de Basuras y, que el Presidente de la República don Sebastián Piñera Echeñique, le ordenó al Ministro del Trabajo firmar el nuevo Convenio, donde van a repartir \$ 15.000.000.000, para las Municipalidades en el directo beneficio a los sueldos y para ayudar a las Municipalidades, en el pago de la recolección de la basura, sobre todo para comunas pequeñas como la nuestra, por lo que le solicita al Sr. Alcalde, estudiar muy bien el próximo Contrato de Aseo.

El Concejal don Luís Ernesto Hueraman Rivas, comenta su preocupación porque hay vecinos que tienen la capacidad de cortar sus pastos en la ciudad de Loncoche y no lo están realizando y ante ello, debemos ser cuidadosos porque hay vecinos que también se justifica que les corten su pasto y plantea que no se abuse de la Municipalidad.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruíz, manifiesta estar de acuerdo con sus Colegas, porque hay gente que puede pagar sobre todo en el sector centro, ya sean propietarios de viviendas y/o comerciantes, aludiendo que el Municipio, de acuerdo a la Ordenanza, debe preocuparse de los espacios públicos, Plazas Sedes Sociales y situación de personas vulnerables.

- 5.1.3. Destaca la 1° Muestra de la Esquila de Oveja en Cuno, aludiendo que junto a su Familia, pudo disfrutar del espacio que se eligió, hasta como se eligieron los Stand, felicitando a los Funcionarios Municipales que trabajaron y a los Funcionarios del PDTI de San Ramón, que estuvieron preparando desde hace mucho tiempo, la presentación de la Muestra.

- 5.1.4. Comenta que en no pocas oportunidades la molestia es unánime y la sensación de disgusto de los vecinos por los baches que existen en la Av. J.M. Balmaceda, que sabe que existe un Proyecto y es mucha la inversión que se va a realizar, pero alude, que se necesita con urgencia mejorar esa Avenida, que hoy es un peligro que reviste en cualquier momento ocurra un accidente y, si podemos colaborar en un Proyecto como ese, que cuente con ellos.

El Concejal don Alex Raipan Soto, manifiesta haber sido testigo de ver vehículos que no conocen la ciudad y pasan con velocidad por estos baches.

El Sr. Presidente, manifiesta que está aprobado un Proyecto para reposición de baches en distintos sectores de la ciudad, aduce que ha sostenido varias conversaciones por el tema y no ha tenido una respuesta positiva al respecto, por lo que volverá a conversar con el Director del Serviu IX Región, para que le dé una solución ante el grave problema que se tiene respecto a la gran cantidad de baches en la Av. J.M. Balmaceda.

- 5.1.5. Comenta que en el Diario Austral, apareció un bonito reportaje de Loncoche, de cómo la comuna quiere surgir con el Copihue y hace alusión, que el Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas, hace un par de meses atrás realizó una exposición brillante en Televisión, acerca del Copihue y lo mismo aparece refrendado en el Diario Austral del Sábado y, que también aparece una entrevista que le hacen a la ex Presidenta de la Junta de Vecinos de La Paz, por el tema del alcantarillado de La Paz y, comparte lo que dijo en el tema del alcantarillado y recuerda, que en el periodo 2004-2008, cuando fue Concejal, ya se estaba trabajando en ese Proyecto y que después, en el año 2008, cuando fue candidato a Alcalde y compitió con él, por la Alcaldía, una de sus principales preocupaciones era el tema del Alcantarillado de La Paz y, que en ese contexto, fue a la Paz, con un Profesional del Gobierno Regional de ese entonces, para informarle a los vecinos que no había en ese tiempo ninguna viabilidad del Proyecto, porque le faltaban puntos importantes en esa fecha del año 2008, para obtener su RS, aduciendo que le faltaba el terreno para la Planta Elevadora que no estaba y no está hoy día tampoco, faltaba regularizar la situación de Dominio de los terrenos de los vecinos y mientras eso no estuviese solucionado era imposible obtener un RS de ese Proyecto, se le dijo de todo que estaba aportillando por el tema político del Alcalde Peña, en fin una serie de cosas que le apenaron bastante pero dijo que en algún minuto, el tiempo le dará la razón y lamentablemente lo dice con mucha pena, el tiempo le dio la razón y, estamos hoy día a casi en el año 2014 y todavía no tiene ese Proyecto RS y, que estamos a lo menos a tres años más, de poder ejecutar ese Proyecto, que es tan importante para la localidad de La Paz y solicita, aún cuando puedan tener posturas políticas distintas, aún cuando se puedan ver en situaciones de competencia electoral, en un gran acuerdo comunal de todos los Partidos que están representados en éste Concejo Municipal, para varios Proyectos importantes para la comuna, dentro de los cuales, está el Proyecto de Alcantarillado de La Paz.

El Sr. Presidente, comenta el Proyecto con la altura de mira que amerita, y contextualiza que para ese Proyecto, la Planta de Tratamiento es lo último que falta y lo demás está todo superado y con la gente que hoy día tiene saneado ya es posible construir el alcantarillado en su eje central, la Planta de Tratamiento está ubicado al otro lado de la Línea en terrenos de propiedad de la Familia Vásquez e hicimos un compromiso de compraventa y cuando fueron a materializarlo, se dieron cuenta que no tenían el dominio de la Propiedad, podían vender acciones y derechos y eso la Subdere no lo autorizó, se realizó el Saneamiento y volvieron a realizar el negocio y la Familia Vásquez, les salió con que no les iba a vender, posteriormente a eso, se visualizó que al lado, hay una propiedad de Bienes Nacionales y se tuvo que modificar el Proyecto con una nueva ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y que ahora, le queda casi frente a la casa.

- 5.1.6. Plantea que está la disposición para tomar acuerdos sobre Proyectos que son emblemáticos en la comuna de Loncoche, porque estamos en pleno Siglo XXI, en la era del Tratamiento de las Aguas Servidas, y en donde existen en Loncoche, más de 5.000 personas que hoy día todavía no tienen alcantarillado y ese tiene que ser uno de los ejes centrales de su gestión como Alcalde, en donde va a encontrar en nosotros los Concejales, el apoyo necesario para realidad éste anhelo de los vecinos.

5.2. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

- 5.2.1. Informa que en el ex Paradero de Buses Rurales, existe un foco negro donde hay ratones, pastizales y urge de desarmarlo.

El Sr. Presidente, informa que de aquí al martes, se debe demoler previo informe de la Dirección de Obras Municipales.

- 5.2.2. Solicita se oficie a EFE, para la corta de pastizales principalmente en el cruce de EFE en Manuel Bulnes.

- 5.2.3. Recuerda que hay un compromiso pendiente con los vecinos de Huiscaji, en que el Concejo Municipal, se reúna y Sesione en Huiscaji.

El Sr. Presidente, manifiesta que hemos invitado al Cuerpo de Bomberos al Concejo Municipal y después iremos a Huiscaji.

- 5.2.4. Plantea que la nueva Licitación del retiro de la basura y la mantención de las Áreas Verdes van de la mano con el Presupuesto Municipal, año 2014, alude que el día Viernes recién pasado, sostuvieron una reunión de Trabajo para estudiar y analizar el Presupuesto para el año 2014, y van algunas cosas que no se perciben que están allí, como por ejemplo el tema del puente Trairaico.

- 5.2.5. La premiación en el día de ayer de los mejores alumnos del año 2013, le pareció fantástica la iniciativa, que le alegró mucho por todos los niños que se sintieron homenajeados, pero hay una cantidad de niños que pertenecen a Escuelas Particulares, por lo que sugiere, se pudiera al menos considerarse una posibilidad para incluir estos niños para el próximo año, en éste tipo de homenajes.

El Sr. Presidente, informa que el Gobierno le entrega \$ 300.000.000, a la Escuela Santa Cruz, para todos estos Actos a través de la Ley SEP y que debe ser utilizado para todos los alumnos, aludiendo, que a la Escuela Santa Cruz, le llegan más recursos que a nosotros, porque tienen más alumnos y que ese dinero, le llega a la Dirección de la Escuela y es más, los juguetes que se le entregan a los niños para la Navidad, los entrega el Municipio y el Centro de Padres y Apoderados, no tenía idea que la Municipalidad, le hacía ese aporte a la Escuela, además le entrega a disponibilidad a la Escuela, un Fonoaudiólogo y muchas cosas más, que puede continuar enumerando.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, manifiesta que la actividad fue maravillosa, que lo encontró fantástico pero advierte que no hubo claridad hacia la ciudadanía de cuales fueron los meritos para la premiación y así muchos Papas de alumnos que tenían excelentes promedios al no ser considerados en el Premio que decía **Mejor de los Mejores**, se sintieron pasados a llevar, que fue un arreglín entre los Profesores, el Alcalde y los Apoderados y, moraleja para que en la próxima oportunidad se busque un nombre más adecuado y explicitar desde mucho antes cuales son los criterios de selección para la premiación.

El Presidente, manifiesta que esto es una selección que realizaron los Consejos de Profesores de cada Escuela.

La Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez, manifiesta que debe hacerse una distinción de la Ley SEP, que es en dos partes, una que ve la Escuela directamente por la Dirección de ésta y sus Apoderados, que programan en que van a gastar los recursos y la otra, que aprobamos nosotros para las Escuelas más desfavorecidas.

5.3. Concejal don Luis Ernesto Hueraman Rivas:

5.3.1. Se suma a las felicitaciones por las iniciativas efectuadas y felicita a los Funcionarios Municipales y a la gente de Cuno, en su 1º Muestra de la Esquila de Oveja, porque todo se cumplió en forma extraordinaria y, también agradece por la gestión a la Funcionaria Municipal que está a cargo de la Oficina del Medio Ambiente, por los Secadores de Leña que tiene un monto de \$ 18.000.000, aproximados y que lo más relevante para él, ha sido el Comité Ambiental Comunal, en que se le haya otorgado el Proyecto Fondo de Protección Ambiental, con nota 7 por un monto de más de \$ 5.000.000, que felicita a los Directores de Escuelas, para premiar el **Mejor de los Mejores**, con la participación de las Escuelas Rurales y sugiere, no se dejen de lado las Escuelas del área Rural, por lo motivador que es para ellos participar.

5.3.2. Comenta su preocupación porque el Programa Orígenes, fue importante en el momento de su 1º etapa, en que fueron beneficiadas 12 Comunidades y que en la 2º etapa, fueron 28 Comunidades las beneficiadas y, si bien es cierto había una promesa de una 3º etapa, ésta se transformó hoy día en un Programa **Chile Indígena** y que éste Programa, en una primera instancia, se realizó su Lanzamiento en Loncoche, donde participaron más de 400 personas que estuvieron presentes y como él, participó en la estructura de éste, en sus propuestas para el Programa en sí, junto con la Directiva de la Asociación de Comunidades Mapuches, sin embargo allí, se dijeron muchas cosas interesantes y que el Programa era bueno, porque se establecieron 4 ejes, tales como el fortalecimiento Organizacional, el fortalecimiento cultural, el fomento productivo y la habitabilidad, ante lo cual, con estos componentes se visualizaba un Programa integral, en que participaron alrededor de 76 Comunidades, sin la participación de las 40 Comunidades, que estuvieron en el anterior Programa y alude, que viene estructurado para el año 2014, donde se incorporarán las Comunidades que participaron en la 1º y 2º etapa y las Organizaciones Urbanas, también podían participar y ello, estaba en las Bases del Programa, hoy piensa, que por éste Programa, los engañaron y ahora, después de todo un año, vienen a formar las Mesas Territoriales, se formaron seis Mesas, donde están asignando \$ 300.000, por Familia, en el transcurso de tres años y eso significa que les van a entregar \$ 100.000 anuales y que de las 76 Comunidades, quedaron 50 Comunidades y tras una reflexión que realiza sobre lo que ocurre en el Programa, plantea que los dineros son insuficientes, que les mostraron una idea de Programa que no es real, y que la mayoría de las Familias, están quedando fuera sin justificación alguna, alude que el Director de la Conadi, don Jorge Retamal, elaboró el Programa, lo llevó al Parlamento y lo risorio de esto, es que vinieron a reír de ellos, dentro de las 32 comunas de la Región donde existe una mejor Organización de las Comunidades Indígenas, es en la comuna de Loncoche, aduce que han compartido con ellos, han colaborado con ellos, han practicado lo que es el dialogo sin entrar en conflicto, sin embrago, este Sr. Retamal, entrega éste Programa al Parlamento y nunca fue financiado, nunca tuvo presupuesto, eso es lo terrible, informa que ayer tuvieron una reunión como Asociación Comunal en conjunto con todas las Comunidades y tomaron una determinación en el día de ayer, de hacer una declaración pública sobre éste tema, porque cree que ni el Sr. Intendente, dimensionó lo que sucedió, lo que le parece una falta de respeto, porque le generaron una gran expectativa a esas 400 personas que asistieron al Lanzamiento, que hicieron.

El Sr. Presidente, manifiesta que se hará parte del reclamo que harán las Comunidades Indígenas y plantea, oficiar como Concejo Municipal, la consulta sobre el financiamiento que tendrá el Programa Chile Indígena a nivel Regional y Nacional y llevará el tema a la Intendencia.

5.3.3. Comenta que en reiteradas oportunidades se ha solicitado invitar a la Empresa Aguas Araucanía, a una Sesión del Concejo Municipal, para que den respuesta sobre el estado actual de la Planta Elevadora de la Villa Los Volcanes, por lo que solicita una nueva invitación.

5.3.4. Solicita saber cuando será la reunión por los Proyectos P.D.I., con la Comunidad Indígena Domingo Quinchahuala, respondiéndole el Sr. Presidente que el Director de Obras Municipales, está realizando la gestión.

5.3.5. Informa la participación en el Seminario efectuado en Reñaca, lo que fue super interesante, de un análisis exhaustivo en la materia de la Ley de Medio Ambiente, en la cual se les entregó las herramientas de lo que permitirá resolver impactos ambientales en la comuna, como el río Cruces, como las torres de alta tensión de Panguipulli y manifiesta que pudieron corroborar de que efectivamente aún están en condiciones resolver en alguna medida para oponerse a las torres de alta tensión que pasan por Ancahual y exigir el By Pass, que los vecinos están solicitando.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, manifiesta que lo de la no apelación que fue un error que cometimos aquí, allá nos corroboraron y es más, casi se rieron de nosotros cuando se le dijo de que el Abogado Municipal, no apeló, porque la Tercera Sala de la Corte Suprema de Justicia en Chile, está integrada por Ministros como el Sr. Perry, que son Ministros que se caracterizan por fallar a favor de causas ambientales, de hecho, el exponente un Abogado Ambientalista les decía que no existe ningún recurso apelado llegado a la Corte Suprema que haya sido fallado en contra de los Solicitantes, por lo tanto, cuando les comentó el caso de Loncoche, todos quedaron como asustados y les faltó reírse de nosotros, por eso con todo el aprecio al Sr. Kuramochi, en lo Profesional y en lo Humano y se lo dijo al Sr. Alcalde, que su opinión es que el Sr. Kuramochi, por una falta tan grave no debiera ser nuestro Asesor Jurídico, debe terminar su contrato el 31.12.2013, porque un error como ese, con la torpeza e irresponsabilidad de no apelar, son errores que no se pueden cometer y contextualiza que la Superintendencia de Medio Ambiente, que contempla Procedimientos Especiales que pueden llegar incluso hasta anular las Resoluciones de Calificación Ambiental y además la misma Resolución de Calificación Ambiental es obtenida mediante pronunciamiento de distintos Órganos Administrativos, Órganos que si uno, les hace ver el error en que se ha incurrido incluso a través de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podría llegar hasta anular cada uno de los Pronunciamientos lo que afectaría en definitiva la Resolución de Calificación Ambiental.

5.3.6. Solicita copia del Contrato que tiene la Municipalidad con la Empresa de Aseo.

5.3.7. Manifiesta que como Concejo Municipal, les ha llegado una Invitación para asistir a la Escuela de Molco, por lo tanto solicita su traslado, para las 10.30 horas del día 12.12.2013.

El Sr. Presidente, consulta quienes desean asistir.

Llevado a votación, se aprueba por unanimidad el traslado de los Sres. Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Alex Raipan Soto, don Luis Ernesto Hueraman Rivas y don José Alfredo Soto Zambrano.

5.4. Concejal don Alex Raipan Soto:

5.4.1. Informa que el Miércoles pasado, se reunió la Comisión de Salud extendido por el tema de Salud y, que producto de ese análisis detallado, que se realizó y en donde participaron los Concejales, don Alexis Arturo Pineda Ruiz, don Luis Ernesto Hueraman Rivas, la Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez y él. Seguidamente da lectura a la Solicitud:

5.4.1.1. PROGRAMA DE SALUD

- 5.4.1.1.1. Nómina de todos y cada uno de los Programas ejecutados por el Departamento de Salud Municipal, durante los años 2012 a 2013.
- 5.4.1.1.2. Nómina de todos y cada uno de los Profesionales asignados a cada Programa ejecutado por el Departamento de Salud Municipal, durante los años 2012 y 2013, con indicación de su situación contractual.
- 5.4.1.1.3. Flujo Presupuestario de todos y cada uno de los Programas ejecutados por el Departamento de Salud Municipal, durante los años 2012 a 2013.

5.4.1.2. PROGRAMA DENTAL

- 5.4.1.2.1. Nómina de todos y cada uno de los beneficiarios de todos los Programas de Salud Dental ejecutados en la comuna, durante los años 2012 a 2013.

5.4.2. Respecto al Pago del Bono de Desempeño Difícil y personalmente como también a varios de sus Colegas, les tiene muy preocupado lo que está pasando en el Departamento de Salud Municipal, por la falta de entrega información oportuna solicitada y ante lo cual, el Sr. Alcalde, debe tomar carta en la persona de la Directora, porque ésta no entregó toda la información para el cálculo del pago del bono.

5.5. Concejal don José Alfredo Soto Zambrano:

- 5.5.1. Manifiesta que fiscalizó la extracción de áridos en el pozo Lumaco y, que a su juicio el material debe seleccionarse, no chancarlo y como queda poco material para explotar, sugiere que se realice extracción de áridos del río Cruces.
- 5.5.2. Manifiesta que asistió a la entrega del Premio de las Artes y la Cultura año 2013, en que fue premiado don José Alfredo Real Hermosilla, pero que la gran novedad fue el Taller de Teatro, en la presentación de la "Remolienda", considerándola muy buena.

5.6. Concejala Sra. Gilda Ivonne Mendoza Vásquez:

5.6.1. Respecto a lo que informó el Presidente de la Comisión de Salud, pero quiere recordar que la reunión se gestó a raíz de una conversación que sostuvo con el Sr. Alcalde, en que le sugirió que se hiciera ésta Comisión para poder zanjar el tema de los Funcionarios de Salud, antes de fin de año y se incluyeran, el Administrador Municipal, don Luis Alberto Soto García, el Jefe de Administración y Finanzas, don Freddy Peña Troncoso, el Jefe del Departamento de Control Interno, don Adriel Colimilla Millanao y el Abogado don Shintaro Kuramochi Duhalde, se realizó un Acta de la reunión en que quedó constatada, todas y cada una de las horas de los Funcionarios en 4 Actas, divididas en partidas separadas por cada una de las sanciones que están de todos aquellos que son transversales en una hoja, donde están los cálculos basado, en lo que está candelarizado y la Encargada de Personal, Sra. Patricia Astete Palma, que entregó toda la información para el cálculo de las horas efectivamente trabajadas, posteriormente se hizo la separación de los Funcionarios que son Administrativos, que son los que estaban cuestionados por la Contraloría, haciéndose esa Nómina aparte, se analizó en otra planilla los Médicos que ya no pertenecen al Departamento de Salud Municipal, a los cuales si se les pagó y quedaron en una Planilla aparte y, quiere hacer la salvedad con el caso de la Directora del Departamento de Salud Municipal, y en que la Sra. Patricia Astete Palma, como Jefa de Personal del Departamento de Salud Municipal, no tiene ninguna información al respecto del trabajo que realiza la Sra. Yeniffer Silva Aguay y, eso le parece de una gravedad extrema, no es posible que la Jefa que lleva toda las Hojas de Ruta de cada uno de los Funcionarios del Departamento, no sepa donde está la Jefa ni que es lo que hace la Jefa y explica, que para que ellos pudieran calcular sus horas de la Asignación de Desempeño Difícil, debían saber la hoja de Ruta y, de que días a la semana, ella, le dedicaba al Departamento como Enfermera, no como Directora, como se hizo con todo el resto de los Funcionarios, dejando claro que si hay dos Enfermeras más, ella no puede tener un pago como aparece sancionado por Salud Araucanía, donde aparece una cantidad de horas, en circunstancias que Huiscapi, tiene una Enfermera que atiende todo el radio que tiene ese Nodo, que La Paz, tiene Enfermera, que atiende a todo ese Nodo, por lo tanto, la única alternativa que le queda viable a ella, para adjudicarse el bono de Desempeño Difícil, es Pulmahue y, nosotros como Comisión, tomamos la opción de materializar ésta inquietud a través de una Carta enviada y redactada por nuestro Asesor Jurídico con 72 horas para dar su respuesta y evaluarle las horas y calcularle su pago que le correspondía y que la Sra. Yeniffer Silva Aguayo, contestó mediante un Oficio en que ella no le responde al Concejo Municipal que no da ninguna información, porque ella tiene un Convenio con el Alcalde por lo tanto, ella se las arregla sólo con el Alcalde, entonces la Comisión, no puede bajo ese informe adosarle ni pagarle ninguna hora. Seguidamente, solicita entregar una copia de todo el trabajo elaborado por la Comisión y se adjunten copias de los Decretos elaborados para el Pago de las Horas de la Asignación de Desempeño Difícil, a cada uno de los Sres. Concejales y, manifiesta con mucha tristeza que ese día cuando estaba la Comisión trabajando en el 2º Piso del Edificio Público, constató que el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, fue a realizar una manifestación junto a Funcionarios del Departamento de Salud Municipal, lo que le pareció una falta de ética porque no corresponde y se lo dijo en la misma tarde porque el Concejo estaba en conocimiento de que se iba a realizar esa reunión, lo que fue desubicado de su parte y hoy, si la Contraloría, viene a revisar, se está pagando las horas efectivas realizadas y le manifiesta su molestia por su deslealtad al propio Cuerpo Colegiado.

El Concejal don Alex Raipan Soto, manifiesta que le pareció inadecuada e inoportuna la presencia de don Héctor Orellana, en la Mesa que fue un trabajo técnico.

El Concejal don Alexis Arturo Pineda Ruiz, manifiesta que esto, debe servir de lección, nosotros como Concejales que si bien es cierto somos representantes en primer lugar de la ciudadanía y no es menos cierto, que también somos representantes de distintas corrientes Política e independientemente que hemos debatido en diversos temas y visiones distintas, pero siempre con respeto y no debemos perder de vista los comentarios, nosotros los Concejales, tenemos una responsabilidad mayor a cualquier ciudadano, porque ha sido la ciudadanía la que nos ha puesto aquí y nos han dado la responsabilidad de representarlos y por lo tanto, tenemos que ser mucho más cuidadosos con lo que hacemos en nuestro ejercicio como Concejales, lo que hagamos de manera particular cada uno es libre de hacer lo que le de la gana, pero cuando actuamos como Concejo, tenemos que tener la suficiente altura de mira para darnos cuenta que estamos trabajando para el bien de la comunidad, donde nuestras diferencias ideológicas y políticas, las dejamos de lado y nos ponemos de acuerdo para trabajar en temas importantes, más aún cuando se hacen en Comisiones y son mandatadas por el propio Concejo, en donde se pusieron de acuerdo para que se resolviera éste tema, por lo tanto solicita el mínimo de respeto hacia los pares.

5.6.2. Consulta que pasa con el Proyecto de los Huasos, no nos ha informado nada al respecto y recuerda que tienen un compromiso respecto al Proyecto.

El Sr. Proyecto elaborado por la Secplan, tiene un valor de \$ 80.000.000 y la Subdere, sólo autoriza \$ 49.000.000, por lo tanto, realizadas las consultas, no aceptan ejecutarlo parcializado, por lo que deben modificar la superficie de éste o disminuir partidas, pero que se está analizando.

6. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales.

El Sr. Presidente, informa que en la Sesión anterior informó sobre su propuesta de otorgar Subvenciones Municipales Especiales, a varias Organizaciones de la Comuna:

- ** Banda de Guerra del Colegio Santa Cruz para transporte por un monto de \$ 500.000.
- ** Comunidad Indígena José Segundo Briceño, para mejoramiento del piso de la Sede Social, por un monto de \$ 250.000.
- ** Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Araucarias, para la adquisición de visillos por un monto de \$ 350.000 y, para la Banda de la misma Escuela para un paseo, por un monto de \$ 250.000.
- ** Comité Pro Adelanto Abriendo el Turismo, por un monto de \$ 300.000.
- ** Comité Pro Adelanto Los Hualles de Itriptue, para mejorar su Sede Social, por un monto de \$ 200.000.
- ** Comunidad Manuel Raipan, para terminar su Sede, por un monto de \$ 500.000.
- ** Comunidad Indígena Constantino Antillanca, para la construcción de Baños, por un monto de \$ 250.000.
- ** Junta de Vecinos N° 3, Los Notros, para reparar su Sede Social, por un monto de \$ 500.000.
- ** Club Adulto Mayor Fe y Esperanza, para un paseo de fin de año, por un monto de \$ 200.000.
- ** Asociación Deportiva Local de Rayuela Loncoche, para adquisición de Cortavientos de Hombre, además de colaciones para participar en un Campeonato Regional en Villarrica, por un monto de \$ 350.000.

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

7. Entrega del 3º Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013.

Se entrega una copia a cada uno de los Sres. Concejales y Sra. Concejala, del 3º Informe Trimestral Estado de Avance Ejercicio Programático Presupuestario, año 2013.

8. Cuenta Alcalde.

Se deja pendiente.

Acuerdos Adoptados.

1. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 36, año 2013, área Municipal, registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria N° 39, año 2013, área Municipal, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
3. Aprobar Subvenciones Municipales Especiales, registrado en el punto 6, de la presente Acta.

Se levanta la Sesión a las 18.03 horas.



Hermilda Perez Medina
HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM